

## **Derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género.**

El reconocimiento de los Derechos Humanos significó un importante acontecimiento en la historia de la humanidad, pero ello no aseguró a las mujeres que sus necesidades, experiencia de vida y puntos de vista pasaran a formar parte de la teoría y práctica de los mismos.

Los Derechos Humanos fueron creados tomando como parámetro o modelo de la humanidad al hombre, varón; los derechos humanos excluyeron a las mujeres y no tuvieron en cuenta sus circunstancias específicas, ni consideraron que las violaciones de sus derechos eran violaciones a los derechos humanos.

Hasta hoy, la historia demuestra que lo humano sigue entendido, en general, como sinónimo de lo masculino, es decir que el hombre varón es el centro a partir del cual se ha desarrollado el pensamiento humano. Esta realidad afecta a la mitad de la población del mundo, muchas organizaciones de mujeres han dado importantes luchas para lograr que sus derechos sean reconocidos y de que el irrespeto a los derechos de las mujeres sea considerada una violación a los derechos humanos.

Es por este contexto que Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) de Córdoba, Argentina viene trabajando desde hace más de una década en el país mientras que en Latinoamérica CDD tiene una presencia de alrededor de 17 años. Surgió en el marco de la lucha por la promoción de los derechos de las mujeres con el objeto de lograr una sociedad justa e igualitaria, dando a conocer el derecho y la capacidad moral a decidir de las mujeres, y el derecho a disentir de las enseñanzas de la Iglesia, como una opción ética válida.

Nuestra misión es promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde una perspectiva ética, católica y feminista, buscando la equidad en las relaciones de género y la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias.

En los últimos años CDD, junto al Movimiento de Mujeres, organizaciones sociales y de Derechos Humanos hemos resistido a diferentes acciones de grupos católicos intolerantes en Argentina y particularmente en Córdoba. Como ejemplo podemos mencionar los amparos presentados en la justicia para impedir la implementación del Programa de Salud Sexual y

Procreación Responsable, la fabricación y venta de anticonceptivos en todo el territorio nacional, y recientemente la Ley de Ligadura Tubaria y Vasectomía, y la amenaza de demandas penales por la incorporación de la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE), o “Píldora del día después”, como también los embates a la Ley de Educación Sexual que se aprobó con muchas concesiones a estos sectores.

Existen varios factores que han permitido el avance y el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la lucha histórica del movimiento feminista, el crecimiento del movimiento amplio de mujeres, la apertura en ciertos sectores del gobierno que incluso se enfrentan a la jerarquía católica cuando ésta se opone a los derechos humanos.

El avance del feminismo ha logrado quebrar el poder hegemónico de la Iglesia y, de ese modo, iniciar un camino hacia las modificaciones necesarias para dismantlar al patriarcado como sistema de dominación. Estas fisuras abiertas desde el feminismo representan también un desafío ya que en un contexto post-hegemónico están actuando los sectores conservadores de una manera reactiva y virulenta donde se vuelven urgentes las acciones de los sectores comprometidos para garantizar la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos.

Frente al avance del feminismo, la jerarquía de la Iglesia Católica y sus aliados no han renunciado a la pretensión de regular de manera monopólica la sexualidad en las sociedades contemporáneas, y se puede advertir que buscan frenarlo o revertirlo y los mejores ejemplos son los que sostienen en la prédica en contra del preservativo, donde ese concepto hace agua en el país, ya que la última encuesta sobre Salud Reproductiva revela que el condón es el método anticonceptivo más usado por las mujeres, seguido por la píldora y el DIU (Dispositivo Intra-Uterino)(1) La Iglesia admite que “va a contra pelo de los valores predominante de la sociedad”, según encuesta realizada por CEDES, siete de cada diez argentinos consideran que la Iglesia Católica debería flexibilizar su posición sobre el aborto, el 72% de los entrevistados dijo ser católico, el 60% consideran que la mujer que realiza un aborto no debe ser penada por la ley, y el 70% está de acuerdo con el aborto si el embarazo afecta la salud mental de la mujer o proviene de una violación. Aún con estos datos la jerarquía cuestiona las políticas sanitarias implementadas por el gobierno como la ley de Ligadura y AHE.

Una de nuestras estrategias es incidir en políticas públicas que garanticen el acceso a la educación sexual con perspectiva de género que incluya el derecho a decidir, el acceso a métodos anticonceptivos seguros y de calidad, la prevención de las ITS y el VIH/SIDA, el uso del preservativo como método cierto y capaz de frenar la pandemia y la legalización del aborto como expresión de la libertad de conciencia.

Para alcanzar nuestros objetivos y con el apoyo de AECl, en alianza con las Mujeres Progresistas de España y junto a la Primera Cátedra de Infectología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC nos permitimos ofrecer una propuesta de capacitación a los profesionales de los equipos interdisciplinarios de salud tanto públicos como privados de la Provincia de Córdoba relacionados con la temática de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Esta propuesta pretendió contribuir a la reflexión y análisis que ayudarán a generar cambios culturales y procesos de incidencia en el campo profesional específico, intentamos con los contenidos sensibilizar a los efectores de salud en la problemática de los valores y conflictos médicos, religiosos, éticos y jurídicos involucrados en la atención de la salud sexual, que permitiera optimizar los recursos y mejorar el modelo de Atención de la misma.

Esta publicación da cuenta de los principales temas de debate que plantearon nuestros invitados, como el Dr. Aníbal Faundes (“¿Cómo enfrentar positivamente el problema personal y social del aborto?”), el Lic. Luis María Aller Atucha (“El estudio y la enseñanza de la sexualidad humana en el marco de los Derechos sexuales y Reproductivos”), y la Dra. Mabel Bianco (“El VIH/SIDA tiene cara de mujer, joven y pobre”).

Por otro lado, también se publican propuestas de intervención elaboradas por los participantes de este espacio de formación, que responden a las perspectivas teóricas y metodologías presentadas. El desafío de generar estas propuestas por parte de los profesionales de la salud para los ámbitos concretos en los cuales se desempeñan, dimensiona el impacto del Curso de post-grado en las prácticas ligadas al campo de la SSyR. Esperamos contribuir, desde nuestra particular experiencia, para que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de todas las personas y para que el Estado sea verdaderamente laico, condición indispensable para el respeto a la pluralidad que somos como pueblo.

*(\*) Doctora en Medicina y Cirugía. Especialista en Ginecología y Obstetricia. Ex Directora del Hospital Guillermo Rawson (Córdoba). Docente universitaria en la Segunda Cátedra de Ginecología de la U.N.C. Coordinadora Adjunta de Católicas por el Derecho a Decidir de Córdoba.*

*(1) Dato de la primera encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva presentada por el Ministro de Salud en el marco del Día Internacional de la mujer 2007*